



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 1997 05947 00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO DE LA OFICINA DE IIPP DE MEDELLÍN - ANT. ORDENA OFICIAR.

Se anexa al plenario y se pone en conocimiento de las partes para los fines legales correspondientes el memorial antecedente, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín - zona norte, por medio del cual pone en conocimiento que el bien distinguido con FMI 01N-456028 quedó afectado con el embargo que según dicho ente, decretó esta Oficina Judicial, siendo comunicado a través del oficio N. 854 del 13 de agosto de 2008, y con el ordenado por el Municipio de Medellín, en cuanto a los derechos que posee el codemandado Francisco Blandón Montes sobre el mismo.

Ante lo anterior, es menester hacer varias apreciaciones: 1. De un estudio del libelo no se avizora que el referido inmueble haya sido embargado por cuenta del presente proceso, y tampoco que haya quedado a disposición de otro despacho por el embargo de remanentes comunicado al Juzgado 13 Civil del Circuito de Oralidad de Medellín; tal como se explicó en auto del 01 de octubre de 2019 (folios 111 a 112 Cdo Ppal.); 2. De las anotaciones del Certificado de Tradición y Libertad del FMI 01N-456028, que reposa en el expediente de fecha 30 de julio de 2019 -el más actualizado que se tiene a la vista (folios 89-92)-, no se observa que en efecto hayan embargos por cuenta de esta Oficina Judicial; 3. El presente asunto terminó por desistimiento tácito el 14 de junio de 2018.

Lo expuesto se pondrá en conocimiento de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín - zona norte. Por la secretaría del Despacho póngase en conocimiento lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 103

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 22 de septiembre de 2020

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cb7d128388ba1cf235aa267f3fd728c31c0a7dc5d102f7ce5a2a0a7f86dc70c1

Documento generado en 21/09/2020 11:17:09 a.m.